

OTROS DATOS

Código para validación: J7FDB-U3YW6-ZT3HQ  
Fecha de emisión: 17 de Febrero de 2023 a las 8:10:38  
Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :  
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA. Firmado 16/02/2023 19:39

ESTADO

FIRMADO  
16/02/2023 19:39



## AYUNTAMIENTO DE BERLANGA 06930 (Badajoz)

ATENDIDO que por parte del Ayuntamiento de Berlanga se tiene previsto organizar el próximo sábado 18 de febrero el Concurso de Carnaval 2023.

RESULTANDO que por parte de la concejalía de Cultura y Festejos se han redactado las bases para el Concurso de Carnaval 2023, las cuales regulan, entre otros aspectos, las distintas modalidades de disfraces y los premios establecidos para cada una de ellas.

En mérito de todo lo anterior, esta Alcaldía **HA RESUELTO**:

**PRIMERO.-** Aprobar las bases para el Concurso de Carnaval 2023, elaboradas por la Concejalía de Cultura y Festejos de este Ayuntamiento, del siguiente tenor literal:

### **"BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL DE BERLANGA (BADAJOZ)**

*La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Berlanga convoca el tradicional Concurso de Disfraces siguiendo las siguientes pautas:*

- 1 Podrán participar en el "Concurso de Disfraces" todos aquellos grupos y personas individuales que lo deseen, siempre y cuando vayan formando parte del Desfile de Carnaval de principio a fin del mismo, que tendrá lugar el Sábado, 18 de Febrero, a partir de las 17:00 horas.*
- 2 Los premios recaerán en las siguientes formaciones:*
  - INDIVIDUAL INFANTIL
  - INDIVIDUAL ADULTO
  - GRUPO INFANTIL (hasta 14 años, inclusive)
  - GRUPO ADULTO/MIXTO (puede estar integrado solo por adultos o también por adultos con niños).
- 3 Se valorará la originalidad, diseño del disfraz, elaboración del traje, maquillaje, ingenio y puesta en escena. La temática de los disfraces será de libre elección.*
- 4 El Ayuntamiento se reserva el derecho de utilizar el material gráfico resultante del evento (fotografías, imágenes...), incluidas redes sociales, siempre y cuando no sea utilizado con fines de lucro, comerciales o ilícitos, sino meramente culturales.*
- 5 Jurado: la tarde del 18 de Febrero, un Jurado imparcial formado principalmente por integrantes de asociaciones y por la Comisión de Participación Ciudadana en material de Festejos, valorará los disfraces a lo largo de todo el recorrido del desfile. El fallo del jurado se dará a conocer la misma noche de Carnaval del 18 de Febrero, así como los correspondientes premios.*
- 6 Cuantías de los premios del Concurso de Disfraces:*



OTROS DATOS

Código para validación: J7FDB-U3YW6-ZT3HQ  
Fecha de emisión: 17 de Febrero de 2023 a las 8:10:38  
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:  
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA. Firmado 16/02/2023 19:39

ESTADO

FIRMADO  
16/02/2023 19:39



Esta es una copia impresa de documento electrónico (Ref: 241895, J7FDB-U3YW6-ZT3HQ, 332E5C2F3FB6327890DE66D1D13FCC2E1C2E671) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.berlanga.es/verificardocumentos/>

Paseo de Extremadura, 3 - C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - 924894406 - Fax 924894425 E-mail: [berlanga@dip-badajoz.es](mailto:berlanga@dip-badajoz.es)



## AYUNTAMIENTO DE BERLANGA 06930 (Badajoz)

- INDIVIDUAL INFANTIL: 50 €.
- INDIVIDUAL ADULTO: 50 €
- GRUPO INFANTIL: 150 €
- GRUPO ADULTO/MIXTO: 150 €

7 La participación supone la aceptación de estas bases así como el fallo inapelable del Jurado".

**SEGUNDO.-** Conferir publicidad de la presente tanto en la página web, como en la sede electrónica municipal, y tablón físico de anuncios de la Corporación.

**(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)**